Al contestar cite este número

Radicado No:
202235300000070501

Cartagena de Indias D.T.y.C, 2022-11-22

Señores
OFERENTES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP-003-2019
La ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés para la ejecución de la modalidad atención integral de Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- en todas sus formas de atención.

En el marco de la Invitación Pública No. IP-003 de 2019, a través del cual se conformó el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar requerido para prestación de los programas de atención de educación inicial Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución 4734 del 07 de octubre de 2022, la Dirección Regional Bolivar se permite realizar invitación para manifestar interés en la ejecución de la modalidad HCB en todas sus modalidades de atención en los siguientes términos:

- **Objeto:** Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
- **Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP asignado: No. 50222**
- Esta invitación se enmarca en la atención en el Departamento de **BOLIVAR** para atender a 650 **cupos**, en los siguientes municipios:

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDADES DE SERVICIO	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTES ICBF 2022	VALOR APORTES ICBF 2023
CARTAGENA	**HCB - COMUNITARIO**	**50**	**650**	**$134.474.750**	**$1.445.909.550**

- **Plazo:** Para una operación hasta el 31 de octubre de 2023 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **Supervisión:** La supervisión del contrato que se llegare a suscribir estará a cargo del Centro Zonal Histórico y del Caribe Norte

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, manifestarlo dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Para su manifestación de interés se recomienda la lectura total de la Resolución No. 4734 del 07 de octubre de 2022 y el memorando No. 20221600000169213 que establece el procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes de la IP-003 de 2019.

A) El oferente al presentar su oferta deberá presentar los siguientes documentos de verificación:

1- Manifestación de interés como oferente plural o individual, según el caso. Si el interesado actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la documentación.
2- Certificación suscrita por el representante legal mediante el cual manifieste que cuenta con el talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos. FORMATO 1 DECLARACIÓN JURAMENTADA REQUISITO DE VERIFICACIÓN - TALENTO HUMANO
3- Acta de conformación Consorcio o unión temporal (si aplica), la duración de este será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la manifestación de interés y tres años más contados desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual.
4- Certificado de existencia y representación legal emitido por la entidad competente no superior a treinta (30) días de expedición a la fecha de presentación de manifestación de interés.
5- Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.
6- Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para el cierre del proceso. En los casos en los que la certificación de reconocimiento no pueda ser presentada por encontrarse en trámite por parte de la Dirección Regional, se deberá presentar resolución de otorgamiento de personería jurídica, junto con la solicitud de certificación realizada a la regional correspondiente.
7- Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
8- Compromiso Anticorrupción.
9- Formato compromiso de confidencialidad información contratistas

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

10- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
11- Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
12- Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
13- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
14- Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado.
15- Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal cuando aplique donde conste encontrarse al día en los aportes a seguridad social en los últimos 6 meses.

B) Documentos para acreditar criterios de selección:

1. Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector público debidamente suscritas por la entidad contratante o mediante actas de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo y/o Certificaciones de contratos ejecutados y terminados con el sector privado debidamente suscritas por la entidad contratante y adicionalmente deberá aportar acta de liquidación o acta terminación acompañadas de la copia del contrato respectivo.

2. Documento de Personería Jurídica vigente del oferente singular o de ambos integrantes cuando se trate de oferente plural.

3. El talento humano adicional se acreditará a través del FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA REQUISITO DE EVALUACIÓN - TALENTO HUMANO ADICIONAL.

C) Criterios de desempate: Deberán presentarse y acreditarse con la manifestación de interés, los cuales se acreditarán en conformidad con lo establecidos en el numeral 3 del artículo segundo de la Resolución 4734 del 07 de octubre de 2022. (si aplica).

NOTA 1: Tener en cuenta que el interesado tendrá un plazo máximo de (3) tres días hábiles para manifestar interés junto con la documentación requerida en la invitación, contados a partir de la publicación de la invitación por parte de la Regional Bolívar. El término para subsanar los criterios verificables y recibir observaciones al informe de evaluación preliminar será máximo de dos (2) días hábiles so pena de RECHAZO de la manifestación de interés. Los cuales deberán ser presentados en la plataforma SECOP II, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

4. CAUSALES DE RECHAZO

El ICBF rechazará las propuestas en los siguientes eventos:

1. Cuando la propuesta de un proponente plural sea presentada desde un usuario de SECOP II diferente al de la Unión Temporal o consorcio en SECOP II, según sea el caso.

3. En el evento que la propuesta sea presentada a través de un usuario singular en SECOP II y dentro de los documentos aporte documento de conformación de Unión Temporal o consorcio.

4. En el evento que existan varias manifestaciones presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal para el mismo contrato.

5. En caso de haber requerido al proponente para que subsane requisitos verificables y no subsane dentro del término establecido.

6. Cuando el oferente habilitado en el marco del Banco Nacional de Oferente no haya realizado la actualización ordenada por la Resolución 3165 de 9 de junio de 2021.

NOTA 2: SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA PROPONENTE CONSULTAR LA PLATAFORMA SECOP II www.colombiacompra.gov.co , PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTA INVITACIÓN.

NOTA 3: LA PRESENTE INVITACIÓN NO GENERA OBLIGACIÓN AL ICBF, DE SUSCRIBIR CONTRATO, NI DERECHO ALGUNO PARA EL INVITADO.
Se anexa:
1. Estudios previos de la contratación.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP
4. Formatos de manifestaciones de interés e instructivo de diligenciamiento
5. Formato 1 declaración juramentada requisito de verificación - talento humano
6. Formato declaración juramentada requisito de evaluación - talento humano adicional
7. Resolución No 4734 del 07 de octubre del 2022
8. Memorando No. 20221600000169213
9. Compromiso anticorrupción
10. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes de los servidores públicos.
11. Formato compromiso de confidencialidad información contratistas
Cordialmente,

VIVIANA DEL ROSARIO ROJAS MOLINARES
Director (e) ICBF Regional Bolívar
Proyectó: Vanessa Paola Perez Quiroz - Abogada Contratista Primera Infancia
Revisó: - Ela Cecilia Guzman Narvaez- Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica.